

## Capítulo 50

### Seda

- 5001.00.00** Capullos de seda aptos para el devanado.
- 5002.00.00** Seda cruda (sin torcer).
- 50.03** Desperdicios de seda (incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas).
  - 5003.10.00 - Sin cardar ni peinar
  - 5003.90.00 - Los demás
- 5004.00.00** Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor.
- 5005.00.00** Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor.
- 5006.00.00** Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; "pelo de Mesina" ("crin de Florencia").
- 50.07** Tejidos de seda o de desperdicios de seda.
  - 5007.10.00 - Tejidos de borrilla
  - 5007.20.00 - Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borrilla, superior o igual al 85% en peso
  - 5007.90.00 - Los demás tejidos